



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ACTA N° 9/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 22 días del mes de septiembre del año 2021, siendo la hora 11:08, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Laura ÁVILA, Gabriel DE LA VEGA y Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ y Juan Manuel ROMANO por FORJA .--

Se encuentra presente el Secretario Legislativo Sebastián IRIARTE. -----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 18/2021, invitando a participar de la reunión Rosana VÉLEZ por ARAF y por su intermedio a la Red de Políticas Públicas para obtener información respecto de las guardias veterinarias y la problemática canina.-----

Se deja Constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 17/2021, invitando a participar de la reunión al Colegio Médico Veterinario para obtener información respecto de las guardias veterinarias y la problemática canina.-----

Toma la palabra la señora VÉLEZ quien explica que han presentado un proyecto en conjunto con la Red de Políticas Públicas, que es una ordenanza modelo tomado de otros lugares como el de la ciudad de La Plata implementado con éxito, donde el pilar fundamental es la castración quirúrgica de los perros y agrega que debido a la progresión aritmética de la multiplicación de perros y gatos la única forma de parar esto es castrar masivamente.-----

VELEZ menciona que es importante saber la cifra de oro de cuál es el mínimo de animales a operar para ser efectivos.-----

VELEZ comenta que lo que hay que hacer es equilibrar la población de perros y gatos encontrando un hogar para cada animal, lo que se consigue con el Programa de Políticas Públicas de Equilibrio de Perros y Gatos a través de la concientización y con la campaña de esterilización masiva. Además, precisa que para la castración hay seis características

Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

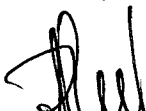
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

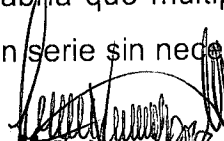
ineludibles para que sea eficiente y sostiene que la primera característica es la masiva, que tiene que ser el 20% mínimo de castraciones de la población total de perros y gatos, anualmente 10.000 animales, lo que serían 42 animales diarios. Actualmente, se ha logrado llegar a 27 animales, pero siendo realistas no se llega al nivel deseado. Agrega que Almirante Brown ofrece capacitaciones para los veterinarios locales que son necesarias y no se cobran, y que enseñan a castrar hasta 50 animales por veterinario por día. Luego está la castración gratuita y la gratuidad es la garantía de que llegue a todos.-----

VELEZ agrega que está la castración sistemática, que tiene que ver con que una vez que se empieza no se puede parar, es ininterrumpida durante todo el año. Luego está la castración extendida donde se incluye la parte itinerante, enviando el quirófano móvil a todos lados. También habla de la castración temprana, en los machos antes del primer celo y en las hembras antes de la primera alzada, lo que en Estados Unidos se hace desde hace 25 años. Asimismo explica que los beneficios de la castración temprana tienen que ver con una recuperación mayor del animal. Luego menciona que la castración abarcativa, tiene que ser para perros y gatos, machos y hembras, mestizos y de razas, para todos los sectores económicos, para perras en celo, preñadas, perros braquicefálicos, perros en situación de calle y con familia. Cumpliendo estas seis características no hay forma de que fracase este programa, manifiesta. También comenta que otra propuesta es el sistema TNR donde luego de castrado el animal es devuelto a su lugar para que ese espacio no sea ocupado por otro animal. El perro en situación de calle no es el problema sino la consecuencia de la ineficiencia del servicio estatal por no castrar como corresponde, por no castrar como corresponde, el cual no tiene la mejor salud y no tiene tantas chances de reproducirse, y que termina en la calle habiendo nacido de un perro domiciliario que si hubiera estado castrado el perro en estado de calle no existiría.-----

El concejal BRANCA consulta si la castración gira en torno a los 27 animales diarios.--

La señora VÉLEZ responde con ayuda de FONRRADONA que son 28 y agrega que la inversión para resolver este tema sin malgastar recursos como ahora sería a partir de las 42 castraciones, para lo cual no habría que multiplicar el personal de zoonosis porque el que ya está aprendería a trabajar en serie sin necesidad de aumentar el personal.-----


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


María Lina Cayula
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

El presidente BRANCA consulta al señor FONRADONA si estaría de acuerdo en que aumente al doble la cantidad de castraciones con la misma cantidad de personal que hay hoy.-----

El señor FONRADONA manifiesta que lo que hay que resaltar es que las castraciones hoy están en ascenso por decisión política. Respecto al personal dice que hoy hay cinco profesionales, que están bien y que lo que hay que aumentar es la cantidad de auxiliares para asistir en las castraciones. Además, comenta que las castraciones masivas que antes se organizaba en Municipio tenían que ver con la cantidad de turnos en retraso, en cambio ahora no hay demora sino que se salieron a buscar más turnos para aumentar la cantidad de castraciones. Además, manifiesta que sería necesario poder trabajar en espacios más amplios, ya que el edificio de Vito Dumas no logra el objetivo y que amontonar los perros en un galpón sería una medida que atrasa veinte años y que dilapida los recursos del estado.-----

El concejal BRANCA aclara que amontonar los perros en un galpón no figura en los proyectos propuestos sino que tiene que ver con propuestas de la gente que al consultar con profesionales hubo acuerdo en que no era la solución.-----

El señor FONRADONA explica que lo dice porque fue algo que se mencionó en los últimos conversatorios.-----

La señora VÉLEZ concuerda con los dichos del señor FONRANDONA. -----

El concejal BRANCA le da lugar a los invitados de la Red de Políticas Públicas.-----

La señora Jorgelina RUSSO explica que está acompañada por el doctor Nicolás Rochas, abogado, legislador, cocreador del proyecto de ley para la provincia de Río Negro y presidente del Frente Renovador por Río Negro; el doctor Javier MALAVASSI, médico veterinario de Entre Ríos, creador del área de salud animal, actual concejal por el PRO; Laura ANTONIAZZI cocreadora en Almirante Brown, primer municipio de la Argentina que pudo resolver este problema y pionero de la implementación de este programa, asesores en Argentina y otros países y la doctora Graciela FAYT de Pilar, Buenos Aires, quien lleva décadas asesorando en políticas públicas especialmente las vinculadas a salud y particularmente en asesoramiento en implementación de programas en diferentes municipios en la implementación de este plan en lo ejecutivo y normativo. En cuanto a ella

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

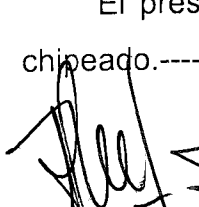
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

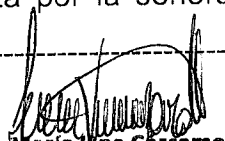
misma, explica que es de Santa Fé, vive en Funes y es presidente de la Red de Políticas Públicas. Comenta que en su ciudad partieron de la misma situación que hay en Ushuaia y que lo que resuelve la situación en cada lugar es la oferta adecuada del servicio del estado con un gran recorrido y presencia del territorial con lo cual todos los indicadores se dan vuelta en el primer año, donde baja estrepitosamente el abandono, que en sí mismo es la manifestación de la falta de servicio público. Eso es lo que logra el estado a través de la acción, explica. Por último, dice que comprendieron que estaban en un error al conocer el cambio aplicado por Almirante Brown en tanto el cambio no es presupuestario, de cantidad de personal o equipos, sino metodológico y sobre todo sin resignar la masividad. -----

El médico veterinario MALAVASSI se presenta, explicando que esto es una política de estado de salud pública y que no hay ninguna razón de que así no lo sea. Comenta que Ushuaia con \$210.000 por mes va a aplicar un programa de excelencia con la necesidad de solo un veterinario y tres ayudantes.-----

MALAVASSI sostiene que es la opción más económica para el erario municipal ya que esta operatoria elimina en los primeros dos años todas las mordeduras aun eliminando las jaurías en las zonas periurbanas. Argumenta que la sobrepoblación ocurre porque hay urbanidad ya que las ciudades brindan la máxima capacidad reproductiva con todo el alimento, refugio y agua necesaria para lograr la máxima posibilidad de reproducción. Por eso es la ciudad la que debe responder tomando medidas y es una decisión política darle solución con los seis modos explicados. Explica la ineficacia de los chips y otras medidas diferentes a la mencionada. Agrega que en todos los lugares donde se implementó este programa la gente se suma inmediatamente. Añade que el maltrato animal es una consecuencia directa de la sobrepoblación. Además dice que los perros sueltos se tornan agresivos en relación a la cuestión sexual resolviéndose esto con las castraciones. También agrega que esta opción es una opción científica y dice que no solo es falso que se dañe el animal con una castración previa a los seis meses de edad, sino que además es mejor para la recuperación del animal.----

El presidente BRANCA consulta por la señora CHINQUINI sobre la efectividad del chipeado.-----


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

El señor MALAVASSI explica que en todos los lugares que se implementó esta medida del chip nunca un animal chipeado ha dejado de morder y el costo es elevado por lo que debe encarar el Municipio es una solución técnica. Además, agrega que no se va a controlar la población con chipeado. Comenta el caso de Formosa, desde que aplicó estas medidas, bajó el grado de accidentología un 70% en el primer año. Explica que es un error técnico retirar los animales de la vía pública donde lo que hay que hacer es castrarlos y devolverlos a su lugar. Lo que hay que adaptar es el ritmo de campaña, comenta. -----

La señora Laura ANTONIAZZI comenta que desde Almirante Brown esperan la visita de todo el equipo que quiera ir para aprender el programa. Explica que cinco veterinarios como hay en Ushuaia es una sobrepoblación de veterinarios para una ciudad tan chica, que con solo un veterinario se estaría más que cubierto.-----

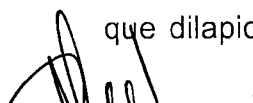
ANTONIAZZI comenta que seguramente habrá que ajustar la cantidad de castraciones aumentando las mismas en primavera y verano y reduciendo tal vez por una cuestión natural la cantidad en invierno. Por último, todas las políticas que implementó Ushuaia en los últimos veinte años lamentablemente fue con el asesoramiento de los círculos o colegios veterinarios que siempre hablan de tenencia responsable y viejas estrategias como las multas, capturas, patentamiento, censos, el microchip, etc., tratando de impactar en la conducta de la población ineffectivamente y siendo un método coercitivo.--

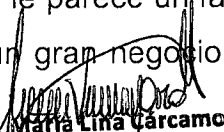
El abogado ROCHAS felicita a los concejales por la decisión de resolver la situación a través de un cambio de paradigma. Comenta que ha sido un error buscar culpables, sancionando a través de multas en lugar de dar una solución a través de las políticas públicas. Alienta la decisión de adoptar una solución que ya se sabe que es práctica, ética, económica y efectiva, siguiendo el ejemplo de la ciudad de La Plata, por ejemplo. Añade que la decisión es política pero no es partidaria. -----

La doctora FAYT pide que después de haber malgastado el dinero de la gente por veinte años esta vez, los concejales, se den una oportunidad de hacer las cosas bien, siendo que todo lo demás ya lo probaron y no queda nada por probar más que esto.-----

El concejal BRANCA pregunta qué valoración hace sobre la utilidad del microchip.-----

La señora FAYT responde que le parece un fantástico negocio para los fabricantes y que dilapida el dinero de la gente; un gran negocio para los veterinarios, que en algunas


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


María Lina Garcamo
Legajo 3115

Concejo Deliberante

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ciudades a través de ordenanzas lograron obtener un público cautivo, pero no para la población.-----

El concejal BRANCA consulta al señor FONRADONA, coordinador municipal de Políticas Sanitarias, sobre el gasto que la Municipalidad hace por los chips. -----

El señor FONRADONA explica que es importante hacer dos aclaraciones. que el área de Zoonosis es un área bien financiada y no hay problemas de financiamiento. Pero explica que es un área bien financiada con un edificio nuevo a inaugurarse. En cuanto al chip, le parece que el costo era de un dólar por chip. -----

El concejal BRANCA consulta por el precio de los chips.-----

El señor FONRADONA responde que cree que el precio es de un dólar.-----

El concejal PINO cree que los concejales se deben una charla de comisión exclusiva con el señor FONRADONA como responsable del área de Zoonosis para obtener la información sin exponer al funcionario. -----

El concejal PINO pide prudencia en el trato del asunto y para con el funcionario FONRADONA.-----

El presidente BRANCA agradece a los invitados de la Red de Políticas Públicas por sus aportes y da entrada a la gente de ATE.-----

Toma la palabra el señor Roberto OYARZO secretario gremial de ATE, quien menciona venir acompañado del delegado Miguel ROGEL. En relación al tema tratado explica que no están en contra de que se haga un proyecto acerca de los animales, pero piden que se trate en conjunto con los compañeros ya que son quienes lo van a llevar adelante y a quienes no se les está preguntando ni se les ha ido a ver.-----

El señor Miguel ROGEL, convocó a los compañeros para hacer saber su malestar al no ser convocados para trabajar este proyecto y dice haberse sentido fuera de la discusión en parte por los conversatorios que hubieron. Dice respetar a los expositores de la Red de Políticas Públicas, pero que ellos no los conocen y dice defender el trabajo del chip. Se manifiesta en contra de lo que se está hablando en las redes sociales, que tiene que ver con un depósito de animales y comenta que su objetivo es eliminar de una vez por todas la captura y la eutanasia, lo cual cree haberse logrado. Pide pensar en el bienestar no solo de los animales sino también de los trabajadores y solicita ser convocados para todo tipo de

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

reuniones. Finalmente agradece haber sido escuchados y pide disculpas por la manera de acercarse.-----

El presidente BRANCA les recuerda que fue a Zoonosis comentando sobre el proyecto de ordenanza y preguntando lo que quisieran manifestar al respecto de lo cual tomó nota. Explica que les gustaría que ellos sean parte del proyecto y escuchar lo que tienen para decir. Recuerda que se los había invitado previamente, pero habían dicho que no podían venir. Y expresa la disposición a escucharlos siendo ellos los que luego tienen que dar la cara. Abre la invitación para que estén presentes el próximo miércoles a las 11 para comentar todo lo que consideren que hay que mejorar en Zoonosis.-----


El señor OYARZO pide que los concejales se acerquen a Zoonosis y vean en qué condiciones se está trabajando.-----

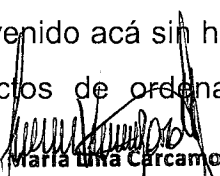
El concejal PINO pide prudencia y evitar un careo.-----

La concejala OVIEDO lamenta no haber podido escuchar bien a los expositores previos y expresa que por lo escuchado parece que los concejales no se toman en serio su trabajo ni la cuestión de los perros y no es así. Pone como ejemplo al funcionario FONRADONA, que a pesar de no estar invitado se pudo hacer presente, aunque no se le pudo hacer preguntas específicas por no haber estado prevista su presencia. Además, pide hablar con respeto porque se les da el lugar a todos.-----

El señor FONRADONA explica que su presencia en esta comisión tiene que ver con su preocupación por la forma en que estaba planteada este proyecto en las redes sociales del concejal BRANCA, que a su entender era retroceder veinte años. Explica que decir que se está en una emergencia sanitaria es desconocer el trabajo que se viene haciendo hace años y que en los últimos años se viene construyendo a través del consenso. Además, rescata de la labor hecha el poder trabajar en consenso con las sociedades protectoras que históricamente se relacionaban a través del conflicto, pero en los últimos años se viene construyendo a través del consenso y eso no es menor.-----

El concejal BRANCA recuerda haber estado presente previamente preguntando a los trabajadores cómo llevaban a cabo sus funciones y lamenta la posición del Ejecutivo municipal y que el funcionario haya venido acá sin haber leído los proyectos de ordenanza. Explica que tampoco los proyectos de ordenanza están hablando de emergencia


Mariana OVIEDO
Concejal P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


María Inés Cárcamo
Legajo 3115

Concejo Deliberante

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

sanitaria. Comenta que son los vecinos se mueven a pie los que ven la ineficacia de lo que el Estado Municipal está haciendo y hacen reclamos. Dice que evidentemente FONRADONA no está pudiendo ver lo que pasa en la ciudad. -----

La señora VÉLEZ explica que siendo que se está comenzando a transitar un camino que es una solución verdadera para qué discutir otras cosas. Manifiesta que es hora de hacer un parate y ver en qué nos estamos equivocando y tomar el ejemplo de otros lugares que lo han podido resolver. Comenta el caso de uno de los municipios donde se implementa este proyecto donde se castran 35.000 animales anualmente y compara eso con las menos de dos mil de Ushuaia para enfatizar la necesidad de adoptar este método. Finalmente pide que voten este proyecto.-----

El presidente BRANCA menciona que la ordenanza presentada por la Red de Políticas Públicas es excelente, aunque le preocupa dar una respuesta a los vecinos de los barrios altos entre tanto la aplicación del proyecto comienza a dar resultados. También comenta que hay que darle respuesta al sector de la población de las escuelas públicas que se ve vulnerado hoy.-----

La señora VÉLEZ explica que saliendo a castrar masivamente los resultados son rápidos y se notan para el próximo celo, porque con la castración se baja automáticamente la agresividad de los perros castrados. Pero vuelve a preguntar qué se hizo en el mientras tanto en los últimos veinte años.-----

El concejal BRANCA pregunta si las castraciones se harán por turnos o capturando entendiendo que el señor FONRADONA dijo que todos los turnos que dan están cubiertos y les quedan turnos sin que nadie los tome.-----

La señora VÉLEZ explica que hay dos formas de trabajo, puede ser por turno o que se vuelva a la figura del perro comunitario, contrario a lo que sucede hoy que si algún vecino detecta la necesidad y lleva un perro suelto a castrar no se lo castran; porque como está planteado hoy lo tiene que chipear a su nombre. Agrega que el perro que esté en la vía pública tiene que ser castrado sin necesidad del permiso de nadie. En cuanto a los turnos, refiere que el Estado tiene que ir a buscar el turno y no quedarse sentado esperando que estos sean solicitados. Además, agrega que cuando la gente ve que el Estado va a tu lugar la gente responde, se prende y esto pasa en todos lados. Luego

Mariana QVEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

explica la función de los comederos de animales instalados en diversos puntos que ayudan a detectar los animales en situación de calle y comenta el error de quienes dijeron que en Ushuaia había 12.500 perros en situación de calle, cuando el cálculo que ellos hicieron fue de 245 o si se quiere inflar se podría decir a lo sumo 500 animales.-----

El presidente BRANCA solicita una enviar nota al Ejecutivo consultando sobre la cantidad de chipeos anuales que se hacen y la inversión monetaria que estos requieren.----

La señora VELEZ recuerda que el costo de cada cirugía está entre 230 y 240 pesos, que si el chip está un dólar entre 170 y 180 pesos no se resuelve el tema.-----

El señor FONRADONA explica que se trataba de un dólar a valor oficial.-----

El presidente BRANCA agradece la participación de la señora VÉLEZ.-----

Se le da la bienvenida a la sra. Virginia TOMASONI. -----

La señora TOMASONI explica que desde el colegio de veterinarios no tienen información sobre los proyectos por lo que no pueden emitir opinión sobre la efectividad de los mismos. De los cinco proyectos presentados no cuentan con información por lo que no pueden estar en acuerdo o no. De todas maneras, considera que sí se viene castrando y como profesionales no se están detectando tantos cachorros en situación de abandono ni tantas patologías; como los tumores venéreos, que antes se tenían uno por semana y hoy uno cada dos meses. Explica que sí se ha visto el beneficio de lo que se ha hecho hasta ahora y que por supuesto se puede mejorar. Añade que le parece fundamental la concientización y educación tanto en los más chicos como en los más grandes.-----

El concejal BRANCA pregunta si no estaría de acuerdo con la postura de que hay un déficit en la castración.-----

La señora TOMASONI manifiesta creer que siempre se puede mejorar y que se viene modificando y aumentando la cantidad desde 2017, pero aclara que no hay lista de espera. Por otro lado, explica que levantar a un perro y llevarlo a castrar en el acto, porque no se sabe que puede pasar con el animal, que hace falta un ayuno previo y un post-operatorio. Aunque, comenta, que si se puede lograr disminuir los riesgos de la cirugía buenísimo, pero que eso se puede evaluar en 24 horas y no sería correcto llevar a cirugía un animal que con desconocimiento de posibles patologías previas, enfermedades en curso o mínimamente saber si comió. En cuanto al ayuno explica que no se pueden hacer menos


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.


María Lina Carcamo
Legajo 1115



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

de ocho horas y hoy por hoy Zoonosis recomienda 12 horas de ayuno de alimentos sólidos y 8 horas de alimentos líquidos para evitar complicaciones de post operatorio. Por otro lado, explica que el veterinario no solamente opera, sino que es responsabilidad del personal veterinario desde el ingreso del animal, la revisión, las condiciones, la anestesia, la cirugía y el postoperatorio, por lo que decir que el veterinario va a estar parado solo cuatro minutos con el animal es robotizarlo y sacarle la responsabilidad. Y aclara que si se comete un error en cualquiera de los pasos el responsable único va a ser el veterinario. Sí, cree que es fundamental el equipo de trabajo.-----

La concejal OVIEDO explica que lo que hablaba la gente de la red es que un veterinario puede operar cincuenta animales en un día.-----

La doctora TOMASONI explica que hay otras formas de armar equipos quirúrgicos y depende mucho de cómo se organice el trabajo, pero que la idea de que el veterinario va a estar viendo al animal solo cinco minutos y operando a ciegas sería terrible y haría que ella no lleve a su propio animal, por ejemplo.-----

El concejal BRANCA refiere que la doctora TOMASONI planteaba que no se ven cachorros en la calle y que esto se asocia con que hay castración suficiente y que también planteó algo parecido con la disminución de los casos de tumores.-----

La doctora TOMASONI comenta que en el último tiempo ya no se ven abandonos de perros en cajas en las veterinarias como antes. También explica que cuando hay situaciones económicas difíciles los abandonos aumentan, pero es cierto que ya no es lo que era antes. Y añade que si se va a hacer un aumento de las castraciones pide que sea de calidad.-----

El concejal BRANCA consulta por la cuestión de la educación.-----

La señora TOMASONI explica que la formación en las escuelas es fundamental, lo cual en pandemia se frenó totalmente.-----

El presidente BRANCA menciona que ahora están haciendo algo acordando con los directivos y los docentes y yendo a las escuelas a hacer tallercitos. Pero ya que mencionaba que era necesario también trabajar con los adultos le pregunta cómo lo haría.--

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.

María Lina Cárcamo
Legajo 3175
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

La señora TOMASONI explica que hay que tener en cuenta que no solo estamos hablando de perros y que hay que extender la formación a la gente adulta ya que los chicos no entienden el tema de los parásitos, la rabia, de la hidatidosis, etcétera.-----

La concejal OVIEDO quería preguntar acerca del bozal, si está de acuerdo ya que algunas razas no pueden usarlo.-----

La señora TOMASONI explica que hay diferentes tipos de bozales, algunos que no permiten que el animal abra la boca y otros que son canasta, que permiten que el animal respire y se comunique. Explica que si alguien con un perro que ladra cuando su dueño no está quiere impedir el ladrido con un bozal eso es maltrato y que el tipo de bozal depende de la situación. En ese tema, comenta, hay especialistas.-----

La concejal OVIEDO manifiesta que estaría bueno capacitar al personal de Zoonosis en lo que es comportamiento animal.-----

La doctora TOMASONI cree que hace años se hizo y le parece que es algo importante.-----

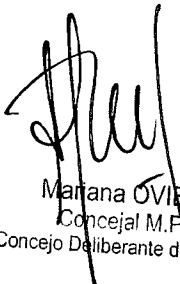
El presidente BRANCA agradece a la doctora TOMASONI haberse acercado.-----

La doctora TOMASONI solicita que le hagan llegar los proyectos de ordenanza para evaluarlos en la asamblea del colegio y dar la opinión de qué cosas consideran como profesionales y qué cosas se pueden llegar a cambiar.-----

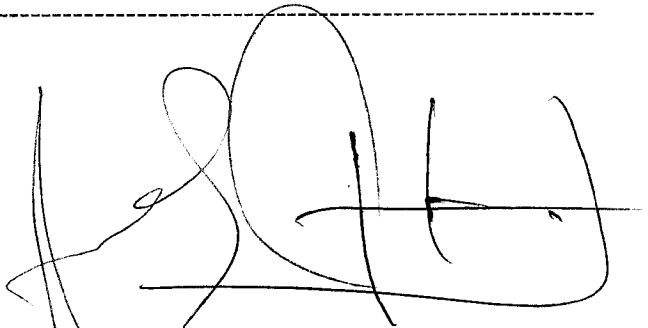
El concejal BRANCA solicita agregar a la nota de comisión al Ejecutivo la pregunta sobre con cuántos vehículos cuenta zoonosis y la cantidad de caniles que se va a inaugurar el nuevo predio, cantidad de multas efectuadas mensualmente y la cantidad que se cobran mensualmente.-----

Se adjunta a la presente respuesta del Presidente del Colegio Médico Veterinario, respecto de las guardias veterinarias.

Siendo las 12:29 se da por finalizada la comisión por quedarse sin quórum para comisionar, firmando al pie los presentes.-----


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante





Ushuaia, 21 de septiembre de 2021

Concejal Javier BRANCA
Presidente de la
Comisión de Calidad de Vida y Turismo
USHUAIA

Respecto al tema “guardias veterinarias” este Colegio Médico Veterinario ya se ha expresado anteriormente y ante la falta de una propuesta concreta sobre la que podamos evaluar su alcance, organización, normativa y fundamentos, nos remitimos a lo expresado en otras oportunidades.

La actividad médica veterinaria debe ser ejercida por universitarios graduados y consiste en la aplicación de los conocimientos propios de la carrera en el quehacer diario de tal actividad. Entre las tareas profesionales de su incumbencia se destaca el tratamiento médico preventivo, curativo o quirúrgico, la prescripción de vacunas, medicamentos y cualquier otro tratamiento para conservar la salud en los animales y otras variadas actividades según la especialización de cada profesional.

El médico veterinario ejerce una *profesión liberal*, es decir una actividad que se realiza en virtud de un título universitario (reconocido por el Estado), que se encuentra reglada por ley y que requiere inscripción en el respectivo Colegio Profesional para habilitar su título y someterse a la regulación de la actividad, al Estatuto Profesional y al Código de Ética.

La característica de la *profesión liberal* es que su ejercicio se centra en el conocimiento y el uso del intelecto y saber del profesional. Estas actividades se realizan de forma libre, personal y directa, de acuerdo al criterio autónomo de cada uno y su remuneración se materializa en honorarios.

Por otra parte, el médico veterinario, como hemos dicho está sujeto a la colegiación, es decir a obtener habilitación para su ejercicio profesional con sumisión a normas éticas y sometimiento a potestades disciplinarias, es decir sometido al poder de policía que el Estado ha delegado expresamente por manda constitucional y a través de leyes específicas en los Colegios Profesionales. En nuestro caso a través de la Ley 583 que crea el Colegio Médico Veterinario de Tierra del Fuego que regula y controla el ejercicio profesional en Tierra del Fuego.

Queda claro, entonces, que lo que el Estado ha delegado por imperio de la propia Ley no puede limitarlo o retomararlo para sí, sino es a través de otra Ley o de la modificación de la vigente que rige tanto para el Colegio como a sus matriculados, pero nunca en cuanto a su autonomía intelectual en el ejercicio de la profesión.

En este orden de cosas no podría un Concejo Deliberante, a través de una norma jurídica inferior a la Ley (como lo es una Ordenanza), reglamentar la profesión que como ya hemos

dicho, es autónoma en el caso del ejercicio liberal efectuado en Clínicas Veterinarias privadas o en forma de visitas domiciliarias.

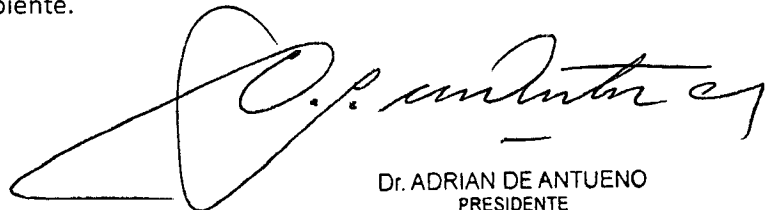
En síntesis, los médicos veterinarios de la Provincia están sometidos a:

1. Autonomía técnica y científica, propia del saber especializado (art. 1 y 2 Ley 583). El profesional tiene discrecionalidad técnica, por ello puede elegir el lugar, los tiempos, la oportunidad y los medios a utilizar conforme con la ciencia y conocimientos que pone en juego en cada prestación.
2. Sujeción a normas éticas. (Ley 583 y Código de ética)
3. Sometimiento a un régimen disciplinario (Ley 583 y Estatuto Profesional);
4. Colegiación (Ley 583) que implica, determinadas obligaciones para con la matrícula y la regulación de honorarios
5. Ejercicio libre. Es decir, no sujeto a relación contractual alguna que lo ligue al Estado, que no sean las propias de la salud pública y la sanidad animal a las que debe someterse. Por ejemplo, denunciar a la autoridad competente las enfermedades de declaración obligatoria que detectase o diagnostique.

No solo media poder de policía para acceder a la profesión (título habilitante y matriculación), sino también para fiscalizar su ejercicio. Esto último, puesto que el sano orden social manda que se practique un efectivo control sobre el ejercicio de las profesiones liberales. Actividad que el propio Estado, para evitar su injerencia como ya mencionamos, ha dispuesto sea realizada por una entidad jurídica constituida por los miembros de la misma profesión a controlar, es decir el Colegio Profesional.

Por último, creemos oportuno resaltar como hemos anticipado, que este tema ya ha sido abordado con ediles de la anterior gestión y aclaramos que es un error confundir a los veterinarios privados que ejercen la profesión liberal con empleados públicos, que sí están sujetos administrativamente a la legislación propia en cuanto a las tareas asignadas en sus misiones y funciones, como en los horarios establecidos para llevarlas a cabo, pero nunca en cuanto a su criterio intelectual que siempre es autónomo.

Para mayor información agregamos que, muchos veterinarios atienden en forma particular, a domicilio o en clínicas veterinarias, realizando guardias pasivas de acuerdo a sus posibilidades o consultas recibidas y coordinan entre sí la atención de urgencias, utilizando los medios de comunicación del Colegio Médico Veterinario, especialmente WhatsApp (uno provincial y otro para cada una de las ciudades), siempre dando todo de sí, en bien de la salud pública, la sanidad animal y el medio ambiente.



Dr. ADRIAN DE ANTUENO
PRESIDENTE
COLEGIO MEDICO VETERINARIO
TIERRA DEL FUEGO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo

NOTA N° 17/2021
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO

USHUAIA, 16 SET. 2021

**COLEGIO MÉDICO VETERINARIO
DE TIERRA DEL FUEGO AeIAS**

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a ustedes para invitarlos a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 22 de septiembre del corriente, a la hora 11:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir información respecto de las guardias veterinarias y la problemática canina.

Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio deberá concurrir una persona, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Atentamente.

~~Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia~~

Ushuaia, 22 de septiembre de 2021.
El Colegio Médico Veterinario fue notificado telefónicamente
y mediante correo electrónico.

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Ushuaia, 21 de septiembre de 2021

Concejal Javier BRANCA

Presidente de la

Comisión de Calidad de Vida y Turismo

USHUAIA

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. al efecto de comunicar que, atento a vuestra invitación, el día 22 del cte. mes y año asistirá en representación del Colegio Médico Veterinario (Ley 583) a la reunión programada en la Sala de Comisiones a las 11,30 hs. la Dra. Virginia Tomasoni.

Lo saludo muy Atte.

Dr. ADRIAN DE ANTUENO
PRESIDENTE
COLEGIO MEDICO VETERINARIO
TIERRA DEL FUEGO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo**

NOTA N° 18/2021
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO

USHUAIA, 17 SET. 2021

ROSANA VELEZ

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL REINO ANIMAL FUEGUINO

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a ustedes para invitarlos a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 22 de septiembre del corriente, a la hora 11:30, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir información respecto de la problemática canina.

Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio deberá concurrir una persona, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Atentamente.

~~Concejal Javier Branca~~
Residente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 23 de septiembre de 2021.
la señora Rosana velez fue notificada telefónicamente
y mediante correo electrónico

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS SANITARIAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ZONOSIS

RECIBIDO
Fecha: 15/10/21 Hora: 11:02

Firma: [Firma] Legajo N°: 3090

NOTA N° 24/2021
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO

USHUAIA, 13 OCT. 2021

DIRECTOR DE ZONOSIS

PEDRO MASCAREÑA

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo y de acuerdo a lo resuelto en las reuniones de comisión de fechas 22 y 29 de septiembre del corriente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien remitir información respecto de los puntos que a continuación se detallan:

- Cantidad de vehículos con los que cuenta la dirección.
- Cantidad de caniles que se inauguran en el nuevo predio.
- Cantidad de multas que se realizan mensualmente y la cantidad que se cobran.
- Cantidad de dinero que se invierte semanal, mensual y anualmente en la compra y colocación de microchip.

Sin más la saludo muy atentamente.

**Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia**